MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPT19-00021:
Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electronico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía

Autor del documento:	José Javier Domínguez Reina
Departamento/Área/Unidad:	*Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting*
e-mail:	josej.dominguez@juntadeandalucia.es
teléfono:	697.957.361 (757 361)

Tipo de documento:	Memoria de Gasto
Código del documento:	MJ-EXPT19-00021
Fecha de elaboración:	28/01/2019
Nº de Páginas	1 de 11

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

TABLA DE CONTENIDOS

1 OBJETO....3
1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN....3
1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES....4
2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN....5
3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO....5
3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO....6
3.2 FACTURACIÓN....6
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN....6
3.4 GARANTÍA Y SOPORTE....7
4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN....7
4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA....7
4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN....8
4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES....8
4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA....8
5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO....8
5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO....8
5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO....8
5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:....9
5.4 SUCONTRATACIÓN....9
5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN....9
5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO....9
6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR....10
6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos....10
6.2 Seguridad y Confidencialidad....10
6.3 Protección de Datos de Carácter Personal....10
6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA....10
6.5 Formato de la Documentación....11
7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES....11
8 ANEXOS....11

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/11

1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los (servicios, suministros u obras) cuyo objeto consiste en la renovación de las licencias del servicio de antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz al no disponer de los medios propios necesarios para la correcta ejecución de trabajos y es por todo ello por lo que se justifica su licitación y se llevará a cabo en el ámbito de competencias del Departamento de Servicios TI de SANDETEL.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública): 48760000-3, Paquetes de software de protección antivirus.

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Esta contratación resulta necesaria, como consecuencia de que el software de antivirus usado para el Correo Corporativo y Andaluz es una solución software que requiere de licencias para su uso.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la licitación de la renovación de las licencias del actual software de antivirus que resulta la solución más beneficiosa al servicio debido a que ya está implementada y no requiere de modificaciones extras.

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios *(señalar sólo en el caso de contratos de servicios).*

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11

1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes:

Denominación del lote	**Importe**
Lote 1:	
Lote 2:	
Lote 3:	
Lote 4:	
Lote 5:	

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

❑ Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:

❑ Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

☑ No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

Una única prestación, la cual no es divisible en lotes.

❑ Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):

- Solvencia y capacidad para cada combinación:

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
❑ Obras	☐ Adjudicación directa.	☑ Ordinaria
❑ Servicios	☑ Abierto.	❑ Urgente
☑ Suministros	☐ Abierto simplificado. ☐ Abierto Simplificado-sumario	❑ Emergencia
❑Mixto: Prestación Principal:	☐ Restringido.	
	☐ Licitación con Negociación.	
	☐ Negociado sin publicidad	
	☐ Basado en Acuerdo Marco	

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos para 12 meses (1 año) asciende a la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO IVA INCLUIDO (94.864,00 € €, I.V.A. Incluido).

Este presupuesto supone la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS sin incluir el I. V. A. (78.400,00 €, I.V.A. no Incluido).

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

❑ Sí;

☑ No, debido a: *(describir)*

Es posible una prorroga de 12 meses más de duración.

El valor estimado de la prórroga OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS IVA NO INCLUIDO (86.240,00 €, I.V.A. no incluido), siendo la cantidad estimada con I.V.A. CIENTOCUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (104.350,40 €, I.V.A. Incluido).

El valor total estimado, incluyendo prórrogas, asciende a CIENTO SESETA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTE EUROS IVA NO INCLUIDO (164.640,00 €, I.V.A. no incluido), siendo la cantidad estimada con I.V.A. CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (199.214,40 €, I.V.A. Incluido).

El valor estimado del contrato se ha calculado realizando una prospección de precios mediante la consulta CP19-00001.

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11

La estimación de costes para el contrato inicial es la siguiente:

- Costes directos (Costes Salariales y Costes Materiales): 71.736,00 € (91,5%)
- Gastos Generales de Estructura: 1.960,00 € (2,5%)
- Beneficio industrial: 4.704,00 € (6%)

3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado (incluidas las posibles prórrogas) entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
P4012 E0385_A19_20000_2100		100 %	199.214,40 €
TOTAL		**100%**	**199.214,40 €**

En el expediente se incorpora el certificado que acredita la existencia de financiación para ejecutar los trabajos objeto de licitación en el presente expediente.

3.2 FACTURACIÓN

El sistema de facturación del precio será a la entrega telemática de las licencias correspondientes a la renovación del producto.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El alcance temporal de la prestación de suministro objeto de este pliego será de 12 meses (1 año). La prestación de suministro objeto de este pliego es prorrogable por 12 meses (1 año) más.

Periodo inicial	**12 MESES**
Prórroga	**12 MESES**

❑ Acuerdo marco: se adjunta al INFORME ANEXO la justificación de la duración establecida, conforme a lo establecido en el artículo 219 de la LCSP.

❑ Plazos parciales: (*describir*)

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11

3.4 GARANTÍA Y SOPORTE

La garantía contratada será de 12 meses desde la renovación de las licencias del software de antivirus Kaspersky Antivirus Linux for Mail Servers 8.0.1.721.

Para el servicio de actualización de patrones, no se requiere de garantía.

Esta garantía deberá incluir un servicio de teleasistencia (telefónica, correo electrónico, internet, etc), a tiempo completo (7x24).

4 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: ☑ No; ❑ Sí: (*describir*) /CPV: 48760000-3, Paquetes de software de protección antivirus

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia: ☑ No; ❑ Sí:

❑ **Solvencia económica**	(*Describir*) ❑ Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
❑ **Solvencia técnica**	(*Describir*)
❑ **Solvencia Profesional**	(*Describir*)

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

❑ No
❑ Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

El personal técnico que componga el equipo de trabajo, que será responsable de la realización de todos los trabajos detallados en la presente memoria.

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

- Oferta económica (100%).

❑ Se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de los criterios de adjudicación escogidos, así como de las fórmulas incorporadas.

❑ Concurre imposibilidad de ponderación de criterios de valoración, por lo que se incluye justificación en el INFORME ANEXO.

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

Número de proveedores

Adjudicación de los basados

Tipo de acuerdo marco

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

Para todos los trabajos realizados se desarrollarán y entregarán, los siguientes entregables:

- manuales originales de operación y referencia, y cualquier otra documentación necesaria, preferiblemente en castellano, o en su defecto en inglés.

- Se deberá entregar al menos un juego de manuales por cada sistema o producto suministrado.

Lo indicado anteriormente se deberá cumplir, no sólo para las entregas iniciales, sino también para cualquier actualización o renovación de los sistemas lógicos.

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/11

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

❑ Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución obligatorias, a escoger entre las previstas en artículo 202.2 LCSP:

5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

☑ No

❑ Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

☑ No

❑ Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO: (*Describir*). (control de pagos a subcontratistas, mecanismos de comunicación)

5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: ❑ No; ❑ Sí, (*describir*)

ANS: ☑ No; ❑ Sí, (*describir*)

Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: (*obligatorio al menos una*)

5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:
☑ No
❑ Sí, por importe: (*describir*), que supone un *XX* % del precio inicial.

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/11

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

☑ No, debido a que es la renovación de las licencias correspondientes al expediente EXPT18-00061-

❑ Sí

6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

Serán propiedad de la Junta de Andalucía todos los productos resultado de los trabajos realizados. Las empresas adjudicatarias podrán utilizar los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, previa autorización expresa y por escrito de SANDETEL.

6.2 Seguridad y Confidencialidad

La información a la que tengan acceso las empresas adjudicatarias como consecuencia de los trabajos objeto del presente proyecto tendrá carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

Se deberá disponer de dispositivos propios de seguridad y confidencialidad de la instalación, tanto en su interacción con el mundo exterior corno en su interacción con los técnicos propios de SANDETEL.

6.3 Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 18 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, el licitador incluirá referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del Esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los mas idóneos.
Cuando estos sean empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, se incluirá, también, lo establecido en la Disposición adicional única del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos en la Junta de Andalucía, tales como:

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/11

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

6.5 Formato de la Documentación

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

Responsable de licitación	José Javier Domínguez Reina
Responsable del contrato	Antonio Viana González
Técnicos valoradores	José Javier Domínguez Reina

8 ANEXOS

❑ Se adjunta a la presente INFORME ANEXO con la justificación de los elementos que se señalan en la presente memoria.

❑ Otros: (*Describir*)

Código:	7GTMZ907M5FZARfYFiXcl-KIaZgomj	Fecha	07/02/2019
Firmado Por	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ		
	ANTONIO VIANA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/11